



Balta Lelija

14 de agosto de 2020
“Dominus Iesus”
(Parte 2)

A pesar de la amplitud de esta temática, el marco de las meditaciones diarias se presta únicamente para extraer los puntos más esenciales, para dar así a los fieles la orientación correcta en lo referente a la relación de la Iglesia Católica frente a las otras religiones. Esto se torna tanto más importante, en cuanto que se está extendiendo una cierta desorientación, y, en consecuencia, también una incertidumbre respecto al anuncio de la fe.

Sólo puedo recomendarles encarecidamente que lean la Declaración “*Dominus Iesus*”, que trata precisamente este tema. Da una orientación clara, rechaza toda forma de relativización de nuestra santa fe y también enfatiza la importancia de la Iglesia Católica, con el encargo que le ha sido encomendado de anunciar el evangelio y alcanzar así la verdadera unidad entre los hombres.

En vísperas de la maravillosa Solemnidad de la Asunción de la Virgen –que fue, en el año 1980, el día en que fui acogido en la Santa Iglesia Católica–, es muy importante para mí contrarrestar la confusión actual en esta temática con la sencilla verdad. No debe reducirse, ni mucho menos perderse, el impulso y el celo de los fieles para anunciar el maravilloso mensaje del evangelio, tanto en palabras como en obras, para así honrar al Padre y servir a los hombres.

El Papa Benedicto XVI –en ese entonces Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe– puede darnos hoy en día una clara dirección, que sigue siendo válida. En efecto, esta enseñanza no es nada más y nada menos que lo que el evangelio mismo enseña, lo que la Iglesia hasta ahora siempre había enseñado. Por eso, el que se desvía de esta posición es el que debe justificarse, y no aquellos que simplemente permanecen fieles a la auténtica doctrina. Espero poder contribuir de esta forma al fortalecimiento de los fieles, para que no se dejen confundir por un espíritu que pretende adaptar el maravilloso mensaje de la fe al espíritu del mundo, temiendo entrar en conflicto con la mentalidad de la corriente, y convirtiendo así el evangelio en un licuado tibio, que sólo puede ser escupido por el Señor que retorna (cf. Ap 3,16).

Escuchemos, entonces, algunos extractos más de la Declaración “*Dominus Iesus*”, respecto a la relación con las religiones no cristianas:

Ciertamente, las diferentes tradiciones religiosas contienen y ofrecen elementos de religiosidad que proceden de Dios y que forman parte de ‘todo lo que el Espíritu obra en los hombres y en la historia de los pueblos,

así como en las culturas y religiones'. De hecho algunas oraciones y ritos pueden asumir un papel de preparación evangélica, en cuanto son ocasiones o pedagogías en las cuales los corazones de los hombres son estimulados a abrirse a la acción de Dios. A ellas, sin embargo no se les puede atribuir un origen divino ni una eficacia salvífica ex opere operato, que es propia de los sacramentos cristianos. Por otro lado, no se puede ignorar que otros ritos no cristianos, en cuanto dependen de supersticiones o de otros errores (cf. 1 Co 10,20-21), constituyen más bien un obstáculo para la salvación. (Ratzinger, "Declaración Dominus Iesus sobre la unicidad y la universalidad salvífica de Jesucristo y de la Iglesia", 21).

Entonces, es necesario un discernimiento de los espíritus muy claro, respecto a qué oraciones y ritos de otras religiones podrían ser apropiadas para "preparar el terreno" para que acojan el evangelio; y cuáles, en cambio, representan un obstáculo. En este contexto, hay que advertir de una actitud demasiado optimista en relación a una inculturación que no hace el discernimiento necesario y lleva así a la confusión.

Continúa el escrito de Cardenal Ratzinger:

Con la venida de Jesucristo Salvador, Dios ha establecido la Iglesia para la salvación de todos los hombres (cf. Hcb 17,30-31). Esta verdad de fe no quita nada al hecho de que la Iglesia considera las religiones del mundo con sincero respeto, pero al mismo tiempo excluye esa mentalidad indiferentista «marcada por un relativismo religioso que termina por pensar que "una religión es tan buena como otra" ». Si bien es cierto que los no cristianos pueden recibir la gracia divina, también es cierto que objetivamente se hallan en una situación gravemente deficitaria si se compara con la de aquellos que, en la Iglesia, tienen la plenitud de los medios salvíficos. (Íbid., 22)

Aquí se nos traza claramente el camino: reconocimiento y respeto hacia el fervor religioso de buscar a Dios y querer servirle, así como hacia lo que pueda encontrarse de verdadero en las religiones (las "semillas del Verbo"). Y, al mismo tiempo, hemos de estar conscientes de las limitaciones y los errores que están contenidos en las otras religiones.

Sigue más adelante la Declaración:

La misión ad gentes, también en el diálogo interreligioso, «conserva íntegra, hoy como siempre, su fuerza y su necesidad». En efecto, «Dios quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento pleno de la verdad» (1 Tm 2,4). Dios quiere la salvación de todos por el conocimiento de la verdad. La salvación se encuentra en la verdad. Los que obedecen a la moción del Espíritu de verdad están ya en el camino de la salvación; pero la Iglesia, a quien esta verdad ha sido confiada, debe ir al encuentro de los que la buscan para ofrecérsela. Porque cree en el designio universal de salvación, la Iglesia debe ser misionera». Por ello el diálogo, no obstante forme parte de la misión evangelizadora, constituye sólo una de las acciones de la Iglesia en su misión ad gentes. La paridad, que es presupuesto del diálogo, se refiere a la igualdad de la dignidad personal de las partes, no a los contenidos doctrinales, ni mucho menos a Jesucristo —que es el mismo Dios hecho hombre— comparado con los fundadores de las otras religiones. (Íbid.)

¡Una afirmación muy importante y clarificadora! El diálogo es sólo una de las acciones de la Iglesia, y no la única forma de anunciar el evangelio. Y la paridad en el diálogo se refiere a la dignidad de las personas; mas no al contenido de la religión.

Escuchemos una última afirmación de este documento, que es esencial para nuestro tema en el marco de las meditaciones diarias:

Los Padres del Concilio Vaticano II, al tratar el tema de la verdadera religión, han afirmado: «Creemos que esta única religión verdadera subsiste en la Iglesia católica y apostólica, a la cual el Señor Jesús confió la obligación de difundirla a todos los hombres, diciendo a los Apóstoles: “Id, pues, y enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándoles a observar todo cuanto yo os he mandado” (Mt 28,19-20). Por su parte todos los hombres están obligados a buscar la verdad, sobre todo en lo referente a Dios y a su Iglesia, y, una vez conocida, a abrazarla y practicarla». (Íbid., 23)

Entonces, a los católicos les ha sido confiada por Dios la verdadera religión, y ésta ha de ser difundida entre todos los hombres. ¡Ésta es la verdad, a la cual nos compromete nuestra fe!

La pregunta sobre las consecuencias de practicar yoga nos llevó a estas dos meditaciones de los últimos días. Con esto, debería quedar en claro que no podemos simplemente asumir una práctica espiritual o técnicas curativas que hagan parte de otra religión o sistema de creencias. Con el discernimiento de los espíritus, siempre habrá que examinar en qué uno se está involucrando y cuáles son las consecuencias que esto podría traer al alma en relación a la verdadera fe. El tesoro de la fe, que nos ha sido encomendado por Dios, requiere ser protegido y transmitido a las personas que están en búsqueda.